DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.640 | Miércoles 30 de Agosto de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2368793

MINISTERIO DE MINERÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON JULIO OMAR ZUMAETA BUSTAMANTE AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MINERÍA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Núm. 3.- Santiago, 27 de enero de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio del Interior del año 2005 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 29 del Ministerio de Hacienda del año 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Minería del año 2009, que establece y modifica requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta del personal contenida en el decreto con fuerza de ley N° 6, de 1990, del Ministerio de Minería; en el decreto supremo N° 10, del Ministerio de Minería, del año 2022, que nombra Secretarias y Secretarios Regionales Ministeriales de Minería; y en la resolución N° 6 de la Contraloría General de la República del año 2019.

Considerando:

1.- Que, mediante el decreto supremo N° 10 del Ministerio de Minería del año 2022, se nombraron a las Secretarias y Secretarios Regionales de Minería en las regiones que se indican.

2.- Que, en el citado decreto supremo N° 10, se nombró a don Julio Omar Zumaeta Bustamante como Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región de Valparaíso, a contar del día 7 de abril de 2022.

3.- Que, don Julio Omar Zumaeta Bustamante ha presentado carta de renuncia voluntaria, la que se ha hecho efectiva a partir del 1 de enero de 2023, fecha desde la cual el cargo se encuentra vacante.

4.- Que, por medio del presente acto se aceptará la renuncia voluntaria presentada por don Julio Omar Zumaeta Bustamante al cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región de Valparaíso.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 1 de enero de 2023, la renuncia voluntaria presentada por don Julio Omar Zumaeta Bustamante al cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región de Valparaíso.

2.- Déjase establecido que la persona ya individualizada no se encuentra sometida a sumario administrativo, ni posee cargos pendientes en su contra.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marcela Hernando Pérez, Ministra de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl